

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C. de dos mil veinte.

03 JUL 2020

Previo a tomar cualquier decisión al respecto sobre el supuesto oficio, visto al folio 76, librese oficio con destino a la secretaria de Movilidad, para que informen y remita copias de comunicados que obren en el historial del vehículo de placas NBU-706, y sobre el cual este despacho no ha decretado ninguna medida cautelar, dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

*Gilberto Reyes Delgado*  
**GILBERTO REYES DELGADO**

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>014</u> hoy <u>06 JUL. 2020.</u> El Secretario, <b>NANCY LUCIA MORENO</b>
--